

Camilo y Junta de Guerra en el Contrate de la mañana  
6 de Sep. de 1506. 128

En la villa de Zamora la qual es Ciudad de M<sup>ra</sup> y Casas del Contrate  
luna de septiembre mill e setenta e y seis; los M<sup>ra</sup> M<sup>ra</sup> de M<sup>ra</sup> y Cas<sup>ra</sup>. Comis<sup>ra</sup> de la  
Yglesia de la Santa de guerra se juntaron a celebrar la para tratar y conferir  
las cosas de la guerra y defensa de esta poblacion; e asy como D<sup>na</sup> Martin Antonio  
de Luna por esta Correg<sup>ra</sup> desta Ciudad, D<sup>na</sup> Felix Andres, D<sup>na</sup> Fran<sup>co</sup> de la ca<sup>ra</sup>  
chante, D<sup>na</sup> Alamo Contreras, D<sup>na</sup> Su<sup>ra</sup> melena Canonigo may<sup>or</sup>, D<sup>na</sup> Lucas gortez  
de la calle, D<sup>na</sup> Gaspar Perez penialver, D<sup>na</sup> Su<sup>ra</sup> de mesa Racioneros, D<sup>na</sup> Antonio de  
Vueda, el Conde de Villalcal, D<sup>na</sup> Man<sup>ra</sup> lucas, D<sup>na</sup> Fran<sup>co</sup>, detores, D<sup>na</sup> Ignazio Tomo.  
D<sup>na</sup> Fran<sup>co</sup> del Villars y D<sup>na</sup> Baltasar fontes V<sup>o</sup> =

El Nozapier la  
Carta de S. E.

el C. Correg<sup>ra</sup> Caroli  
citara.

Pl. Sta. y  
Paz. de las  
gloria.

Truvas a no  
la Victoria q<sup>ra</sup> One  
mpo.

Impreza de las ca  
Ver =

Pasa.

Preguntose a los presentes si se hallan y mirados la Respueta con la Carta de la  
esta Ciudad, con la de tres de febrero, a que satisfizo el Correg<sup>ra</sup>, tener entendido,  
que en poder de D<sup>na</sup> Luis de Arroio Capelland<sup>ra</sup> en la obra, y enviada despues  
convino de los propios despachados por esta Ciudad, motivo, porque se admitido  
dha Respueta; Con esta noticia, se envio a un portero de la casa de las Casas del señor  
D<sup>na</sup> Martin Cort, donde se estava dho D<sup>na</sup> Luis de Arroio, pidien<sup>do</sup>le la Carta que  
se dize tenia para esta Ciudad; Y hauiendo buuelto, Respondio haver dicho ser cierto  
tenerla, y que se boluiese, que pasaria al instante a la plaza; Y hauiendo esperado  
la Ciudad, con este hauiendo, y parado a algun tiempo, teniendole, de que se callaua en  
ella, salido de orden de dho Gaspar Calderon, para que le diese, se esperaua la  
Carta, y el suyo dho boluio, diziendo, ser prozio ser primero para ello al Correg<sup>ra</sup>  
quien hauiendolo oido, paso a dho D<sup>na</sup> Luis de Arroio, y viendo, se tarde, y que  
no boluio dho, se le hauiendo de orden de la Ciudad, y de los Comis<sup>ra</sup>, se le hauiendo  
esperando a dho, con la razon, o novedad que hubiere; Y hauiendo buuelto.  
D<sup>na</sup> haner visto al referido D<sup>na</sup> Luis, y se verdad tener Carta de dho, para  
esta Ciudad, pero que no la tenia amano, y estaria pronta para la tarde del tarde,  
y que en la Carolina, y para dha ora, zitaua a todos los Cav<sup>ra</sup>, Capit<sup>ra</sup>, y lo que daron  
D<sup>na</sup> en y a el de los D<sup>na</sup> Camilo de las Yglesia, hauiendo, en vista de lo que  
nificado por los Comis<sup>ra</sup>, hauiendo buuelto, se den las grazias por el feliz suceso de  
las armas de nro Campo, celebrando M<sup>ra</sup> solemne, y prozeion, heliéndose por  
mediante a N<sup>ra</sup> señora la Virgen Maria, para que por todos, de las grazias  
am<sup>ra</sup> santissima hizo de tan gran venerazio y tener en esta santa Yglesia la san  
tissima y mas en delos Dolores, esperando la conuencencia desta Ciudad, que  
acordo se haga, zitando q<sup>ra</sup> mente a todos los Cav<sup>ra</sup>, Capit<sup>ra</sup>, y que se escuman las  
grazias a dho, D<sup>na</sup> Camilo =  
que se repita la publicacion de la limpieza de las calles, con pena de diez d<sup>na</sup>; Y se publica  
a los señores Justicias Comanden seuntar, por lo que y importa a la salud publica,  
maiormente hauiendo, como ay, tan numero de Concunio de fente, auias de diligencias  
auiar a un mismo tiempo, D<sup>na</sup> Lucas Gomez de la Calle V<sup>o</sup> =  
En la Ciudad de Zamora, que el d<sup>na</sup> D<sup>na</sup> Rodrigo Aleman V<sup>o</sup>, a quien esta cometida  
las diligencias, de que se reprenha la paz sanezaria, para el consumo de la Casa  
Neria, Con el Conde de Villalcal V<sup>o</sup>, haga por su parte lo que se espera de su  
obligazion, participando las noticias de lo que se reprenha, y donde la y